



Aguas Corrientes, 17 de noviembre de 2020.

ACTA 29

RESOLUCIÓN N° 68


VISTO: Que el Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes, Álvaro Alfonso, solicita licencia especial sin goce de sueldo desde el viernes 20 de noviembre hasta el final del período de su mandato.

CONSIDERANDO: Que en el citado período le corresponde asumir el cargo de Alcalde hasta el final del período al primer Concejal, Carlos Ramón Fulco , C.I 2.639.038-4 Credencial Cívica CCB 2425.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

- 1) Aprobar la licencia especial sin goce de sueldo, solicitada por el Alcalde, Álvaro Alfonso.
- 2) En el citado período, asumirá el cargo de Alcalde del Municipio de Aguas Corrientes, el primer Concejal, Carlos Fulco, C.I 2.639.039-4 Credencial Cívica CCB 2425.
- 3) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio.

  
CARLOS GARCIA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
Álvaro Alfonso  
Alcalde Municipio  
Aguas Corrientes

  
CARLOS FULCO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES